

LA REPUBLICA.

SANTIAGO, JULIO 21 DE 1897.

El Perú i la guerra defensiva.

El «Ferrocarril» de ayer se esfuerza en probar que nuestra aliada la República del Perú rechaza de antemano la guerra defensiva en que Chile se ha declarado.

Para conseguir su objeto invoca el testimonio del «Progreso», órgano de las ideas ministeriales en aquel país.

A decir verdad, nada absolutamente nos sorprende el empuje que manifiesta el diario de oposición por hacernos aparecer en desacuerdo con nuestros hermanos fuera de una alianza que nosotros iniciamos i que también nosotros hemos sabido impulsar hasta el grado de reunir en ella a cuatro Repúblicas cuyos límites se extienden desde la zona fría al Ecuador.

Por qué ha de sorprendernos esta conducta en el «Ferrocarril» cuando en sus redacciones de cada día le vemos manifestar el deseo de que se susciten nuevos conflictos públicos que pongan a dura prueba la existencia del gabinete, i, desatendiendo los verdaderos intereses del país, soñar con la vuelta de un enemigo que si podría causarnos grande injuria daría también margen a las excitaciones i a la política violenta en el interior para consuelo de ese diario?

Por qué ha de causarnos extrañeza la rara pretensión del «Ferrocarril» de presentar a su patria como a una rezagada en la marcha de la América, como a una nación que no siente las mismas aspiraciones que sus demás hermanas del continente, cuando ayer no más hemos sido testigos del anhelo con que ha querido demostrar al mundo, que Chile ha perdido su crédito, que Chile está a los bordes de un abismo que no alcanza a ocultar las floridas palabras de sus hombres de Estado?

Si nada más natural. En la lógica de la misión que se ha propuesto el «Ferrocarril» está que hoy procure probar que nuestra República es traidora a la fe americana, i que llamada al campo del honor del deber por sus hermanos no tiene para responderles más que una palabra tímida i vergonzosa, como el la considera: la guerra defensiva.

Si embargo el camino que ha escogido para llegar a su objeto es tristemente desgraciado.

Desde luego su mirada peripatética i escurridora cree descubrir en un artículo de diario toda la extensión del pensamiento del gobierno del Perú, i en seguida citando lo que favorece a su plan, padece un lamentable olvido i deja en el tintero todo lo que puede llegar a perjudicarlo en ese mismo diario.

¡Híj lealtad en esto!
¡Híj siquiera habilidad!

Pues bien, nosotros vamos a probar con sus mismos argumentos i con sus mismos testimonios al mas encarnizado i al mas testarudo de nuestros enemigos de la prensa que el gobierno del Perú i que el pueblo peruano son partidarios de la guerra defensiva i que no tienen embarazo para declararlo así dando a su declaración la mas completa publicidad.

En el mismo número del «Progreso» que nos cita el «Ferrocarril» i a renglón seguido del artículo que lleva por epígrafe «Chile que es de donde él ha extractado los párrafos que reproduce, encontramos otro titulado «La situación» en que se prueba la necesidad que tiene aquella República de una paz pronta i estable. Una gran parte de ese editorial está consagrada a la política interior, i a probar lo pernicioso que sería para el país una nueva revolución. Al tratar de la guerra extranjera, se expresa del modo siguiente:

«Hace algunos días que lo dijimos i lo repetimos hoy.
«Habrá paz porque debe haberla.
«¡ la guerra a España!
«Que venga en buena hora.»

Jactas resquebrajarán la lid aquellos a quienes alumbran todavía los fulgores del 2 de Mayo.

«La bandera de la República está tan alta que quien sabe si la verán ondear desde las riberas de España.

«Pero si no la viesen «que vengan a tomarla» para llevarla de trofeo i engalantar con ella alguna de sus torres.

«Esta es la situación clara: «proseguir la paz» i sus beneficios, salvando las dificultades de la hacienda, ante todo: «aceptar la guerra i combatir» como combaten los que sostienen una gran causa, «como combatimos antes.»

«Con razon decíamos: la situación es lionjera para el país—prosperidad i honor es lo que se cosechará de todos modos; clara para los hombres que la dirijen por que no hai para ellos mas que un solo camino, el del deber, que seguido con severidad los llevará a la gloria.»

«¿Qué dice el «Ferrocarril»?

«Se deduce de esos conceptos que el diario oficioso del Perú está por la guerra defensiva, o se deduce algo diverso?

Las palabras son terminantes i por preocupado que esté el que lee las líneas anteriores no podrá menos de reconocer que el espíritu que dominaba al que las trazó era el de la guerra defensiva.

Vamos todavía mas lejos.

Ya que los diarios de oposición i los corifeos de ésta no cesan de hacer el paralelo entre Chile i el Perú, condenando a aquel por su indecision en la guerra i exaltando a las nubes al último por una supuesta energía i belicosidad que sería tan desatentada como ridicula, demostraremos con varios párrafos de un artículo del diario de oposición mas popular en Linnel «Nacional» que en esa república la paz no solo tiene partidarios secretos sino descubiertos i poderosos defensores.

I cuidado que la paz es algo mas determinado e importante que la guerra defensiva!

He aquí aquí las palabras del artículo a que aludimos:

LA PAZ.

«La agresión del gobierno español nos obligó a sostener la guerra sin omitir sacrificio de jénera alguno.

«Herido profundamente el sentimiento de la dignidad nacional, que es el que constituye la verdadera grandeza de un Estado, nos pareció, i con razon, que ningún esfuerzo sería suficiente, para lavar la afrenta i recobrar nuestros fueros.

«La causa del Perú fué sostenida con brío, i vino la victoria a favorecerla. En la inmortal fecha del 2 de mayo, se dió una espléndida prueba de lo que es capaz de hacer el sentimiento del honor nacional, que algunas veces se obscurece, pero que siempre es grande i poderosa, i que en momentos dados pone en acción todas las fuerzas que posee un pueblo. Con esta gloria, obtenida por el pueblo, quedó completamente satisfecha la honra nacional i recobrado el puesto que al Perú le correspondía en el rol de los pueblos civilizados.

La guerra se hace i se debe hacer para obtener satisfacciones i seguridad. Ambos objetos creemos nosotros que han sido cumplidamente obtenidos.

«Después de aquella espléndida victoria, nuestros derechos i nuestros intereses combatían con el efectivo apoyo de un triunfo nacional, i no era ni humillante, ni peligroso el dirigir nuestros afanes hacia los grandes bienes de la paz, que no podía menos que ser honrosa, fundándola sobre una gloria nacional.

«Antes del triunfo hablar de paz habria sido indigno. Después del triunfo es un deber el hacerlo; porque la paz es una condicion «sine qua non» del restablecimiento de la hacienda pública, del desarrollo de los intereses jenerales i del engrandecimiento nacional. La paz apoyada en una gloria nacional, no puede ofrecer inmensos bienes i no hai por qué rechazarlos.»

Como si todo esto no bastase aun para manifestar la decision del «Nacional» por la paz, el escritor pone punto a su artículo con las decisivas frases siguientes:

«Cuando la guerra sirva para lavar una afrenta nacional, es necesario sacrificarla a ella la fortuna, la existencia i el porvenir de los pueblos.

«Cuando la guerra se hace a nombre de grandes conveniencias, algo debe sacrificarse tambien a ella.

«Pero cuando ella no tiene razon de ser, no es leal el prolongarla, haciendo recaer sus funestas consecuencias sobre el presente i sobre el porvenir de los pueblos.»

«¿Qué dicen de esto los que han estado sosteniendo a cada paso que nuestros aliados son los que señalan con el brazo el campo del honor, i nosotros los que paraplándonos tras una falsa prudencia nos negamos a exponer al peligro nuestro pecho franco? ¿Qué dicen?

«Híj voces que predicán allá la circunspeccion i hasta la paz, o somos solo nosotros los que antes de aventurarnos en locas empresas compulsamos nuestras fuerzas, i medimos nuestro poder?

Nó, Chile no es ménos guerrero que el Perú, porque ambos están inspirados por el mismo sentimiento i persiguen un idéntico fin, la defensa de su honra i de sus intereses.

Lo que ninguno de ellos es, porque no se acuerda con su dignidad de naciones, es declamadores exaltados i campeones a la portuguesa.

Si un día sufrieron los recursos necesarios i las cooperaciones indispensables para ejecutar grandiosos proyectos que no han logrado realizar, ahora tienen el valor que se necesita para confesar una decepcion i adoptar otra actitud.

Esa actitud es la guerra defensiva, la guerra defensiva aconsejada e impuesta por las circunstancias.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 17 ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 1897.

Presidencia del señor Vargas Fontecilla.

Se abrió la sesion a las 2 1/4, presidida por el señor presidente don Francisco Vargas Fontecilla i con asistencia de los señores: Aldunate Juan José, Amunátegui Miguel Luis, Arteaga Alemparte Domingo, Allendes Eulogio, Arístia Mariano, Barros Moran Miguel, Barros Arana Diego, Barros Pedro José, Brest Gana Joaquín, Barros Lucco Ramon, Claro i Cruz Ricardo, Concha i Toro Melchor, Diaz Clemente, Schaurren H. Francisco, Echazúque Francisco, Encina J. Manuel, Schaurren Francisco de Paula, Errázuriz Santiago, Figueroa Eujonio, Figueroa Francisco de Paula, Figueroa Nicolas, Gallo Pedro Leon, Henriques Belisario, Izquierdo Vicente, Izquierdo Gabriel, Larrain José Victorino, Larrain Bruno, Larrain Francisco de B... , Matta Manuel Antonio, Morel Donato, Muniza Domingo, Novoa Nicolas, Olea Pedro Pablo, Opaso Bernardino, Ortúzar Benjamin, Ovalle Luis, Ovalle Ramon Francisco, Padin Vicente, Pereira Luis, Pinto José Manuel, Pizarro José Manuel, Reyes Alejandro, Rojas Ramon H., Busas M. Ramon, Sanhueza Virjilio, Saavedra Cornelio, Sanfuentes Vicente, Solar Euljio, Urizar Garfias Fernando, Valenzuela Ciriacó, Vicuña Gabriel, Vicuña Pedro Félix, Vicuña Mackenna Benjamin, Valdes Cesáreo, Valdes Lecaros Ramon, Valdes Vilij Manuel, Vergara José Ignacio, Zaharitu Javier L. Zumaran Miguel.

Tambien asistieron las señoras Ministras del Interior i de Guerra.

Lida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.º De un oficio del Senado en que remite aprobado un proyecto de lei que concede la medalla de Yungai a los jefes i oficiales del ejército restaurador que se encontraron a inmediaciones del campo de batalla i que por causas ajenas de su voluntad no se encontraron en él.

2.º De otro oficio de la misma Cámara, devolviendo aprobado el proyecto de lei que concede permiso a don José Nicolas Hurtado

para que pueda usar una medalla que le sido otorgada por el i de Perua.

3.º De una solicitud de doná Marta I pólveda pidiendo una pensión de gracia servicios prestados por su abuelo.

4.º De la siguiente

MOCIÓN

Honorable Cámara:

La lei de 19 de noviembre de 1842 de decano de medicina, el doble encargo cumplir con las atribuciones científicas i de su facultad, así como con las administrativas i judiciales del protomedicato. Esta lei ha producido funestos efectos, i el decano del protomedicato, no puede a der abiertamente ni a las de la Universidad ni a las mas vastas del protomedicato. I el recargo de atribuciones daña al bien público porque es imposible atender a todas las necesidades del país en todo lo concierne a su salud i bienestar, i por lo tanto se puede establecer una vijilancia no sólo sobre el cuerpo profesional que con a la distancia los infinitos abusos i los a de immoralidad médica que se repiten de en día.

El protomedicato unido a la facultad de medicina, se presta a mil abusos que es difícil prevenir. Basta para conocer el caso sentido, observar lo que pasa en las sesiones médicas; un mismo jefe lo es de tribunales i con el nombre de decano da tit de licenciados; con el de protomedico de médicos; ya se deja ver la garantía esto prestará al público, así como los ab a que puede dar lugar semejante abe cion.

La esfera del tribunal médico i de su j demasida vasta para que se lo distri con las atribuciones que incumben a un cano de medicina. Todo cuanto concier la salud i a la vida, a la moral médica i justicia, están i deben estar preferentem i bajo la responsabilidad del protomedic i su independencia de otra ocupacion es dispensable.

Desde el tiempo colonial el tribunal de medicina cuido con asidua contraccio cuanto estuvo sujeto a su jurisdiccion; i de 19 de noviembre que lo unió a la Universidad, hizo el grave mal de inutilizar o ar la su accion hasta el punto de no saber el protomedicato lo que ocurre a corta tancia de la capital, sobre enfermedad personal de médicos i demas de la profes Con el objeto de remediar estos mal de que el protomedicato independiente i Universidad asuma su rol i toda su resabilidad someta a la Honorable Cámara siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Sepárase al protom cato de la facultad de medicina i se de la parte de la lei orgánica de la Univers que se oponga a lo presente.—Santiago, lo 22 de 1897.—Vicente A. Padin.

5.º de una nota del diputado por lloa don Adolfo Baatman en la que t que no podrá asistir por algun tiempo Cámara. Se acordó llamar al suplente.

En seguida prestó el juramento de e el diputado por Héro don Nicolas Novoa El señor Vicuña (don Pedro Félix) do la palabra para presentar una mo cion bre la abolicion de la prison por de Una mocion igual fué presentada por r dos de setiembre de 1895 i aprobada jeneral en 7 del mismo mes. Ese proy fué tomado en cuenta por la comision pectiva i acordó aprobar solo el art. 1.º rogando el 6.º i 7.º. Este proyecto q despues paralizado i ahora que la Es no está dando ejemplo para allanar los táculos a la libertad pido a la Cámara tenga a bien aprobar la mocion que le sante, antes de ocuparse de la orden del

El señor Brest (Ministro de Justicia) opuso a la indicacion del diputado por C llo, fundado en que en el Senado se h presentado una mocion igual, mocion habia experimentado ya todos los trá necesarios i que sería aprobada en pocos mas. Espuso que este medio era mas para conseguir los deseos del diputado Ovalle i cuando el proyecto del Senado a la Cámara entonces podría el señor dip po hacer valer sus ideas sobre la materi

El señor Vicuña (don P. F.) dijo su mocion habia ya sido discutida i res por la Cámara en 4 o 6 sesiones i se veia porque habia de esperarse la resolú del Senado cuando ya la Cámara tenia nada la suya. Concluyó pidiendo q consultase a la Cámara sobre su peticion (Consultada la Cámara sobre la pet del señor Ovalle, resultó la negativa p votos contra 23.)

El señor Opaso hizo indicacion para antes de pasarse a la orden del día se t se en consideracion la solicitud de don vier Larrain Aldunate, sobre Canaliz de los rios Claro i Lontué. Fundó su cacion en la necesidad que habia d pronta solucio a una solicitud cuya p gacion podia acarrear perjuicios a su a pues mientras no se resolviese no podi principio a sus trabajos.

El señor Concha i Toro dijo que sin ter proponer el aplazamiento de la soic orcion que sería mas conveniente dejarla otra sesion, porque teniendo ella relacio la solicitud presentada por don Rafael G go, sería preciso tomar en consideracion bas.

Modificando la indicacion del señor no, pidió que se tratase de la molic cuestion, juntamente con la del señor i go, en la sesion inmediata.

Habiendo el señor Opaso aceptado la difeccion hecha a su indicacion i no ha dos dias opuesto se dió por aprobada.

El señor Presidente.—Continúa la d sion del proyecto del honorable señor tado por la Serena para que se ente mentaje inaugural de S. E. el Presiden la República.

El señor Amunátegui (don Miguel) —Antes de entrar en el fondo de la ven r cuestion que estamos dilucidando, p tánsenos algunas breves palabras acer lo que ha servido de pretexto al presen bate, aunque no de objeto real i efecru es, acerca de la constatacion al discursi sidencial del 1.º de junio.

Me parece que conviene fijar bis ideas sobre este punto por si así cons mos evitar en los años venideros la r cion de discusiones análogas.

En la sesion del 9, dije que en m cepto ninguno de nuestros Honorables gas habia negado a la Cámara el deso dar la mencionada constatacion; i que tanto, el señor Diputado por la Seren poniendo lo contrario, habia combatido fantasma creado por la imaginacion Señoría.